



## TESIS Y JURISPRUDENCIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A continuación, nos permitimos mostrar un resumen de los **critérios obligatorios y relevantes** emitidos por los órganos competentes del Poder Judicial de la Federación, conforme su publicación en el Semanario Judicial de la Federación del **mes de junio de 2024**, mostrando únicamente aquellos que tienen relación con el **ámbito fiscal, laboral y de seguridad social**.

Se podrá acceder al texto completo **dando un clic en la Clave** de la tesis o jurisprudencia que se quiera consultar.

Publicación del: **Viernes 07 de junio de 2024 10:13.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">2a./J. 48/2024 (11a.)</a>	2028937	Jurisprudencia	DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA DE SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. LA AUTORIDAD FISCAL NO ESTÁ OBLIGADA A VERIFICAR QUE EL CONTRIBUYENTE ES EL TITULAR DE LA CUENTA CLABE PROPORCIONADA EN LA DECLARACIÓN.	Segunda Sala
<a href="#">2a./J. 50/2024 (11a.)</a>	2028954	Jurisprudencia	INTERÉS LEGÍTIMO EN AMPARO INDIRECTO. NO LO TIENEN LOS TRABAJADORES, EN LO INDIVIDUAL, PARA IMPUGNAR LA TOMA DE NOTA DE UNA DIRECTIVA SINDICAL.	Segunda Sala
<a href="#">VII.2o.T.J/20 L (11a.)</a>	2028935	Aislada	DEMANDA LABORAL. EL TRIBUNAL DE TRABAJO CARECE DE FACULTADES PARA DESECHARLA Y ORDENAR SU ARCHIVO CUANDO CONSIDERE QUE LA PRESTACIÓN RECLAMADA NO ES LABORAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">XXI.2o.C.T.26 C (11a.)</a>	2028930	Aislada	CONTRATO DE SEGURO. LA CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE PAGO POR SUICIDIO PUEDE ACREDITARSE MEDIANTE PRUEBA INDIRECTA.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.16o.T.26 L (11a.)</a>	2028972	Aislada	PENSIÓN DE VIUDEZ. LA CONSTANCIA RELATIVA A LA NEGATIVA DE PENSIÓN, NO ES UN REQUISITO DE PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">XXI.2o.C.T.36 L (11a.)</a>	2028980	Aislada	PRUEBA PERICIAL EN EL JUICIO LABORAL. LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO NO PUEDEN SUSTITUIRSE EN SU VALORACIÓN A LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">VII.2o.T.26 L (11a.)</a>	2028982	Aislada	PRUEBAS DE LA CONTRAPARTE DE LA PERSONA QUEJOSA EN EL JUICIO LABORAL. SU INDEBIDA RECEPCIÓN NO DA LUGAR A LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO, AL SER UNA VIOLACIÓN PROCESAL RECLAMABLE EN AMPARO ADHESIVO (INAPLICABILIDAD DE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA 2a./J. 74/2003).	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">VII.2o.T.27 L (11a.)</a>	2028991	Aislada	SEGURO SOCIAL. EL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN III, DE LA LEY ABROGADA, AL LIMITAR EL DERECHO DE LA CONCUBINA O CONCUBINARIO PARA OBTENER LOS BENEFICIOS DEL SEGURO DE INVALIDEZ, AL ACONTECIMIENTO DE HABER TENIDO HIJOS CON LA PERSONA PENSIONADA, O A HABER HECHO VIDA MARITAL CON ÉSTA, CINCO AÑOS ANTES A LA ENFERMEDAD Y LIBRES DE MATRIMONIO DURANTE EL CONCUBINATO, ES VIOLATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA IGUALDAD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">PR.P.T.CN.J/7 L (11a.)</a>	2028931	Jurisprudencia	CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL CELEBRADO FUERA DE JUICIO. TIENE VALIDEZ EL RATIFICADO Y SANCIONADO POR EL AUXILIAR DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, FIRMADO EN CONJUNTO CON TODOS SUS MIEMBROS Y POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE, CUANDO SU PRESIDENTE NO ACUDE POR ALGUNA CAUSA.	Plenos Regionales
<a href="#">PR.P.T.CS.J/6 L (11a.)</a>	2028949	Jurisprudencia	INCOMPETENCIA POR RAZÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO CONSTITUCIONAL DE LA RELACIÓN DE TRABAJO. ES INNECESARIO CITAR A LAS PARTES PREVIO A SU DECLARATORIA.	Plenos Regionales
<a href="#">PR.P.T.CN.J/8 L (11a.)</a>	2028914	Jurisprudencia	OFRECIMIENTO DE TRABAJO. ES DE MALA FE CUANDO NO SE OTORGA EXPRESAMENTE LA POSIBILIDAD DE ELEGIR SI EL DESCANSO DURANTE LA JORNADA CONTINUA SE DISFRUTARÁ DENTRO O FUERA DEL CENTRO DE TRABAJO (ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO).	Plenos Regionales

Publicación del: **Viernes 14 de junio de 2024 10:20.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">(X Región)1o.3 L (11a.)</a>	2028999	Aislada	ACCIÓN DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. PUEDE PROMOVERLA EL PROPIO TRABAJADOR PENSIONADO MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO PARAPROCESAL.	Tribunales Colegiados de Circuito

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">(X Región)1o.2 L(11a.)</a>	2029002	Aislada	BENEFICIARIOS DE UN TRABAJADOR FALLECIDO. CUALQUIER PRUEBA ES APTA PARA ACREDITAR SU PARENTESCO CON EL DE CUJUS (LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU TEXTO ANTERIOR A LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2019).	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">XVII.1o.C.T.12 L(11a.)</a>	2029005	Aislada	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL. NO HAY OBLIGACIÓN DE AGOTARLA CUANDO SE RECLAMA LA REVALUACIÓN O AJUSTE DE UNA PENSIÓN POR INVALIDEZ.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">XVII.3o.C.T.2 L(11a.)</a>	2029008	Aislada	REDUCCIÓN SALARIAL DE LA PERSONA TRABAJADORA. CORRESPONDE AL PATRÓN PROBAR QUE ESTÁ JUSTIFICADA.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">PR.P.T.CN.J/9 L(11a.)</a>	2029016	Jurisprudencia	MULTA EN EL JUICIO LABORAL. PARA IMPONERLA SE REQUIERE ACREDITAR UNA CONDUCTA NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y QUE BUSQUE PROLONGAR, DILATAR U OBSTACULIZAR LA SUSTANCIACIÓN O RESOLUCIÓN DEL JUICIO (ARTÍCULOS 48, PÁRRAFO QUINTO, Y 48 BIS, FRACCIÓN I, INCISO D), DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO).	Plenos Regionales

**Publicación del: Viernes 21 de junio de 2024 10:27.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">2a./J. 54/2024 (11a.)</a>	2029057	Jurisprudencia	PENSIÓN POR VIUDEZ. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE NIEGA SU RECONOCIMIENTO ES APLICABLE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE AMPARO.	Segunda Sala
<a href="#">VII.2o.T.J/18 L(11a.)</a>	2029055	Jurisprudencia	NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA EN EL JUICIO LABORAL. SURTE EFECTOS CUANDO SE GENERA LA CONSTANCIA DE LA CONSULTA REALIZADA QUE REFLEJA EL AVISO DE LA HORA EN QUE SE RECUPERÓ LA DETERMINACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE, ESTO ES, EL MISMO DÍA.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">VI.1o.T.14 L(11a.)</a>	2029037	Aislada	AUDIENCIA PRELIMINAR EN EL JUICIO LABORAL. LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA SU DESAHOGO DEBE REALIZARSE PERSONALMENTE.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">XV.1o.2 L(11a.)</a>	2029043	Aislada	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL. ES INNECESARIO AGOTARLA CUANDO UNA MUJER QUE PADECE CÁNCER RECLAMA SU DESPIDO INJUSTIFICADO.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">VII.1o.T.11 L(11a.)</a>	2029053	Aislada	DEMANDA LABORAL. PROCEDE SU DESECHAMIENTO CUANDO SE PRETENDA LA NULIDAD DE UN CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO RATIFICADO ANTE UNA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, POR VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.14o.T.41 L(11a.)</a>	2029058	Aislada	PENSIONES POR INVALIDEZ OTORGADAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2001, AL PREVER QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS OTORGADAS CONFORME A LA LEY VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1997 SERÁ CONFORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, NO VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS AL MÍNIMO VITAL Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">I.3o.T.8 L(11a.)</a>	2029063	Aislada	PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. SE INTERRUMPE CON LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">PR.P.T.CN.1 K(11a.)</a>	2029045	Aislada	CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS. ES IMPROCEDENTE LA DENUNCIADA ENTRE UNA JURISPRUDENCIA DE UN EXTINTO PLENO DE CIRCUITO Y UNA TESIS AISLADA DE UN TRIBUNAL COLEGIADO DEL MISMO CIRCUITO.	Plenos Regionales

**Publicación del: Viernes 28 de junio de 2024 10:34.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">2a./J. 55/2024 (11a.)</a>	2029085	Jurisprudencia	REVALORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL GRADO DE INCAPACIDAD. CUANDO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE SUBROGUE EN EL DEBER DE RESPONSABILIZARSE ANTE UN ACCIDENTE DE TRABAJO, ES APLICABLE EL ARTÍCULO 68 DE LA DEROGADA LEY DEL SEGURO SOCIAL DE 1973.	Segunda Sala
<a href="#">III.6o.C.J/2 C(11a.)</a>	2029074	Jurisprudencia	FACTURAS. CON INDEPENDENCIA DE SU MÉTODO DE CREACIÓN, SI SON OBJETADAS, CORRESPONDE A CADA PARTE PROBAR LOS HECHOS DE SUS PRETENSIONES.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">VIII.1o.C.T.7 L(11a.)</a>	2029073	Aislada	DILIGENCIAS EN EL JUICIO LABORAL REALIZADAS EN ZONAS CONURBADAS. EL ARTÍCULO 744 BIS, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBE SER INTERPRETADO DE MANERA ARMÓNICA Y SISTEMÁTICA CON LOS PROPÓSITOS DE LA REFORMA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA Y FACULTADES OTORGADAS AL TRIBUNAL LABORAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">VII.2o.T.30 L(11a.)</a>	2029078	Aislada	MULTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 48, QUINTO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ES IMPROCEDENTE IMPONERLA POR NO HABER LOGRADO LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO EN LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
<a href="#">VIII.1o.C.T.8 L(11a.)</a>	2029081	Aislada	PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA. EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DEROGADA, AL RESTRINGIR EL DERECHO A PERCIBIRLA ÍNTEGRAMENTE CUANDO SE RECIBE SIMULTÁNEAMENTE UNA POR RIESGO DE TRABAJO, VIOLA EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL PRINCIPIO DE PREVISIÓN SOCIAL.	Tribunales Colegiados de Circuito

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
<a href="#">PR.P.T.CS. J/5 L (11a.)</a>	2029071	Jurisprudencia	COMPETENCIA POR MATERIA PARA CONOCER DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD SOCIAL PROMOVIDOS PARA DEMANDAR EL AJUSTE O MODIFICACIÓN DE PENSIONES OTORGADAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. CORRESPONDE A LOS TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES.	Plenos Regionales